



Excmo. Ayuntamiento de  
Los Villares



## **BASES DEL I CONCURSO DE PODA DE OLIVO DE LOS VILLARES (JAÉN)**

### **Objetivos**

Este concurso de poda de olivar pretende mostrar las dotes de los agricultores villariegos a la hora de la poda del olivar, demostrando las cualidades y conocimientos de cada uno en un marco de convivencia entre los vecinos del municipio.

### **Bases**

1. En este concurso podrán participar podadores del municipio mayores de 18 años.
2. Los participantes podrán utilizar en el concurso motosierra, debiendo traer por su cuenta el tipo la herramienta que piensa usar el día del concurso.
3. Los participantes interesados deberán inscribirse en el Registro del Ayuntamiento de Los Villares.
4. El plazo de inscripción comienza a partir de la publicación de las bases del mismo y terminará a las 14 horas del día 20 de marzo de 2020.
5. Los concursantes inscritos dentro del plazo reglamentado se presentarán en el Polígono Nuevo de Los Barreros, en el Punto de Llenado de Cubas Agrícolas, a las 09:00 horas del día 23 de marzo de 2019, desde donde partirán al lugar del concurso.
6. Cada participante deberá podar, como mejor sepa, un lote de cuatro olivos, no permitiéndose, bajo ningún concepto, el fraileo de los mismos.
7. Cada concursante tendrá un tiempo máximo limitado de 60 minutos para la poda de su lote.
8. Los lotes de olivos serán sorteados al azar, entre los concursantes en el momento de empezar el concurso.
9. La Comisión Organizadora, con el asesoramiento técnico que precisen, habrán señalado previamente en el olivar los lotes de los olivos mediante números colocados en la peana del árbol.
10. El resultado del sorteo de los lotes no deberá ser conocido por el jurado calificador del concurso y, si algún concursante, personalmente, o mediante

portavoces, revelara a dicho jurado el número de lote que le ha correspondido, será eliminado del concurso automáticamente.

11. Los miembros del jurado calificador serán designados por el Área de Agricultura de este Ayuntamiento.
12. Mientras se realiza el sorteo y trabajos de poda del concurso, el jurado deberá estar retirado del lugar e incomunicado con los concursantes y espectadores.
13. Podrán presenciar libremente los trabajos del concurso todos los espectadores que lo deseen, con la única condición de que no molesten ni asesoren a los concursantes. A tal efecto, habrá personal designado por la Comisión Organizadora, debidamente identificados, que se encargarán de velar por el cumplimiento de esta base.
14. El jurado entrará en el olivar a calificar los trabajos realizados, cuando se le comunique que ya ha terminado y salido del mismo el último de los concursantes.
15. Mientras el jurado está calificando la labor realizada por los concursantes, no podrán entrar en el olivar los espectadores ni los concursantes.
16. La calificación del jurado se llevará a cabo en cada lote de olivos teniendo en cuenta la poda de renovación y/o mantenimiento efectuado, la limpieza y orientación de los cortes practicados y el aclareo realizado en la copa del árbol.
17. El fallo del jurado, en su labor de calificador de trabajos, será inapelable.
18. Todos los participantes deberán ir dotados de todas las medidas de protección personales necesarias.
19. El Ayuntamiento de Los Villares no se hace responsable de cualquier accidente que pueda sufrir cualquier participante y que esté relacionado con la actividad desarrollada en el presente concurso.
20. La inscripción en el concurso de Poda conlleva el conocimiento y la aceptación de las presentes bases en todas sus cláusulas.
21. El hecho de participar en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases y de las decisiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Villares ante cualquier problema de interpretación que pueda surgir en el transcurso o tras la finalización de este concurso.

## **PREMIOS**

- 1º Premio: Motosierra + Diploma
- 2º Premio: Cheque regalo valorado en 100€, canjeables en "Remaquia" + Diploma
- 3º Premio: Cheque regalo valorado en 50€, canjeables en "Agroaranda" + Diploma

Los Villares, a 25 de febrero de 2020